

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 568

COMISIÓN DE INDUSTRIA

Impreso el día 22 de junio de 2010

Término del artículo 113: 1 de julio de 2010

SUMARIO: **Operatoria** comercial del Ministerio de Economía de la provincia del Chaco, que permite a empresas y pymes textiles abastecer de prendas a importante cadena de hipermercado. Expresión de beneplácito. **Morante**. (2.939-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por la operatoria comercial que impulsa el Ministerio de Economía de la provincia del Chaco, que permite a empresas y pymes textiles chaqueñas abastecer de prendas a la cadena de hipermercados Libertad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la operatoria comercial que permite a empresas y pymes textiles, abastecer de prendas a una importante cadena de hipermercados de alcance nacional, impulsada por el Ministerio de Economía de la provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 9 de junio de 2010.

Daniel Germano. – Alfredo C. Dato. – Carlos Urlich. – Susana E. Díaz. – Carlos M. Comi. – Gumersindo F. Alonso. – Jorge M. Álvarez. – Héctor J. Alvaro. – Nora E. Bedano. – Patricia Bullrich. – Alicia M. Ciciliani. – Luis F. J. Cigogna. – Héctor E. del Campillo. – Gladys E. González. –

Sergio H. Pansa. – Evaristo A. Rodríguez. – Héctor D. Tomas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Daniel Germano.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

I. ¿Operatoria inédita?!

En mayo se pondrá en marcha una operatoria comercial impulsada por el Ministerio de Economía de la provincia del Chaco que permitirá a un grupo de empresas y pymes textiles chaqueñas abastecer de prendas fabricadas en la provincia a la cadena nacional de hipermercados Libertad.

Los acuerdos comerciales impulsarán las industrias locales textil y de la confección, que multiplicarán su demanda generando nuevos puestos de trabajo y afirmando sus actuales niveles de empleo.

“Es inédita para el Chaco una operatoria de estas características, con una fuerte intervención del Estado y posibilitando a empresas chaqueñas trabajar con una cadena tan importante a nivel nacional”, afirmó el ministro Eduardo Aguilar, quien está al frente de los convenios entre el gobierno, Libertad y las textiles.

¹ “Textiles chaqueñas proveerán prendas a cadenas nacional de hipermercados”. *Nordestealdia.com*, 30-4-2010.

El jefe de la cartera económica indicó que a través de esta propuesta y de las diversas acciones que lleva adelante el Ministerio de Economía, se impulsa la activación de un sector fundamental en la provincia históricamente productora de algodón, como lo es la confección de prendas, que complementa la industria textil.

El convenio

El 29 de abril, Aguilar encabezó una reunión de la que participaron referentes de la Cámara de Indumentaria y Diseño Textil del Chaco y representantes de Libertad.

El gerente de compras de la firma Libertad, Gerardo Tortorella, aseguró que se avanzó hacia la firma definitiva de un convenio que ponga en marcha el vínculo comercial.

“Estamos muy satisfechos y se abren muchas posibilidades de negocios y estamos avanzando en un plan de trabajo; además estamos de acuerdo con acompañar el desarrollo textil de la provincia del Chaco”, apuntó Tortorella.

Por su parte, Anabella Oviedo, de la Cámara Textil, destacó la importancia de posicionar productos chaqueños a nivel nacional con el apoyo total del gobierno.

“La iniciativa nos parece súper viable porque significa empleo y trabajo para las empresas y pymes asociadas a la cámara”, añadió Oviedo.

II. Consideraciones finales

Porque respaldamos toda iniciativa gubernamental que promueva mayor y mejor empleo para nuestra población es que solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

Antonio A. Morante.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la operatoria comercial impulsada por el Ministerio de Economía de la provincia del Chaco, que permitirá a un grupo de empresas y pymes textiles chaqueñas abastecer de prendas fabricadas en la provincia a la cadena nacional de hipermercados Libertad.

Antonio A. Morante.